UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 025-2004
(de 17 de agosto de 2004)

"Por el cual se crea el Diplomado en Comunicación y Sociedad y se aprueba su Plan de Estudios".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al diecisiete de agosto de 2004, fue presentado a consideración el Diplomado en Comunicación y Sociedad, como una respuesta concreta a las necesidades sociales de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Comunicación y Sociedad se inscribe en el primer nivel (laboral);

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Comunicación y Sociedad y se aprueba su plan de estudios.

Segundo: El Plan curricular del Diplomado en Comunicación y Sociedad está constituido por tres módulos con una carga horaria de 192 horas teórico – prácticas.

Tercero: Las clases de este Diplomado en Comunicación y Sociedad serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará en cuatro semanas. Los módulos desarrollarán 64 horas de clases (32 horas teóricas y 32 horas prácticas).

Cuarto: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) en la fase presencial.

Quinto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Comunicación y Sociedad, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Ser miembro de una organización sindical;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Comunicación y Sociedad, según la propuesta, es el siguiente:

Módulo	*DENOMINACIÓN*	Hr/s	Créd.
2340	Los Actores Sociales frente al Nuevo Escenario Mediático	64	3
2341	Comunicación para participación	64	3
2342	La Acción Social y los Medios de Comunicación	64	3
	Total	***192***	***9***

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Comunicación y Sociedad serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
RECTORIA
UDELAS 1997
PANAMA, REP. DE PANAMA

Mgter. ***Oscar Sittón O.***
Secretario General

AH